Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 10 de febrero de 2020
DOC Nº 0088/2020

Señor
Abg. PABLO SEIZT
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en respuesta a la NOTA DNCP/DNC N° 1343/2020 de fecha 05 de febrero de 2020, con referencia a la LPN N° 03/20 "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA" - ID 374.099", según el siguiente detalle:

Motivos de no difusión:

1- Reiteración no se visualiza la Resolución de Autorización del MADES, ya que la documentación remitida es ilegible.

2- Indicamos a la convocante que en vista a que se solicita la provisión e instalación de aires acondicionados, muebles, dispenser de jabones, toallas y de papel higiénico y otros insumos, la misma se deberá realizar utilizando el sistema de llave en mano considerando el concepto del mismo.

Respuestas:

1- Se adjunta mesa de entrada del mades.

2- El llamado es construcción de obra civil, no llave en mano ya que la tienda (ÑANDE TIENDA) será equipada posteriormente por el que va a explotarla, también faltaría instalar sistema de facturación, GLP, telemedicina y los tanques y surtidores proveerá PETROPAR.

Otras observaciones

1- Observamos que requiere Certificación ISO 9000 – 9001, en las especificaciones técnicas del presente llamado. Dicho requerimiento podría ser limitante y excluyente a potenciales oferentes.

Respuestas:

1- Las especificaciones técnicas fueron realizadas por una consultoría contratada, y como resultado salió el PBC, consideramos que las Especificaciones Técnicas deben mantenerse así ya que son medidas certificación y seguridad que recomienda la empresa mantener, además consideramos que los potenciales oferentes contarán con ese requisito

Atentamente.

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones